

---

# Manual de uso de identidad institucional

---

Normatividad para el uso adecuado y  
reproducción correcta del logotipo del  
Instituto Electoral del Estado  
en medios impresos y digitales



## Consejo General

Lic. Guillermo de Jesús Navarrete Zamora  
Consejero Presidente

Lic. Ana Carmen González Pimentel  
Consejera Secretaria Ejecutiva

Lic. Lorena Patricia Morán Gallardo  
Consejera

Lic. Salvador Ochoa Romero  
Consejero

Lic. Edgar Horacio Badillo Medina  
Consejero

Profr. Amador Ruiz Torres  
Consejero

Dr. Felipe Velázquez Rueda  
Consejero

## Comisionados Propietarios de los Partidos Políticos

Lic. Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu  
Comisionado propietario del Partido Acción Nacional

C.P. Adalberto Negrete Jiménez  
Comisionado propietario del Partido Revolucionario Institucional

Lic. Oscar Salvador Tagle Cárdenas  
Comisionado propietario del Partido de la Revolución Democrática

Lic. Joel Padilla Peña  
Comisionado propietario del Partido del Trabajo

C.P. José Luis Sánchez Cervantes  
Comisionado propietario del Partido Verde Ecologista de México

C. Francisco Jesús Parra García  
Comisionado propietario del Partido Movimiento Ciudadano

Dr. Enrique de Jesús Rivera Torres  
Comisionado propietario de la Asociación por la Democracia Colimense, Partido Político Estatal

C. Esteban Meneses Torres  
Comisionado propietario del Partido Nueva Alianza

## Indice

Normatividad .....	1
Logotipo institucional .....	2
Elementos del logotipo .....	3
Plano técnico .....	4
Área de protección .....	5
Tamaño mínimo .....	6
Tipografía .....	6
Paleta de colores .....	7
Aplicaciones correctas .....	11
Aplicaciones incorrectas .....	12
Aplicación en web y serigrafía .....	14
Papelería institucional .....	15
Tarjeta de presentación .....	15
Hoja membretada .....	17
Sobre .....	18
Reconocimiento, uniformes y medios publicitarios .....	19

## Normatividad

El objeto de este manual es establecer los lineamientos que regulen el procedimiento para el uso adecuado y correcta reproducción del logotipo de identidad del Instituto Electoral del Estado de Colima, en los medios impresos y digitales.

Los presentes lineamientos técnicos son de aplicación general para todos los medios de difusión e imagen, sea impresa o digital. Los responsables de la reproducción del logotipo por dichos medios deben ajustarse a lo establecido en este manual.

Queda prohibida la reproducción no autorizada del logotipo por el Órgano Electoral, así como la aplicación del mismo que infrinja los lineamientos técnicos descritos en este manual.

## Logotipo de identidad



## Elementos del logotipo

El logotipo del Instituto Electoral del Estado tiene por objeto lograr una identidad institucional, para ello se integraron los siguientes elementos:

a) Mapa del Estado de Colima al centro del logotipo, delineado, sin relleno en su interior, detrás de este mapa una sombra del mismo, con dirección de derecha a izquierda y de arriba a abajo. El mapa de Colima en su porción infero-derecha, queda cubierta por las iniciales del instituto.

b) Dentro del mapa de Colima se ilustran dos elementos: una imagen con la silueta de una boleta, integrada por rectángulos, cada uno de ellos con diferentes colores distribuidos de forma aleatoria, la boleta presenta una degradación de color de arriba a abajo, y un segundo elemento; la ilustración de una urna, mostrando solo su porción superior que presenta una rendija, por la cual dinámicamente se va introduciendo la boleta.

c) La descripción nominativa del Instituto Electoral del Estado de Colima, graficado en forma circular, de izquierda a derecha, iniciando a nivel del borde superior de las iniciales del instituto, diseñado en un solo tono de color, las letras están escrituradas en mayúsculas.

*(con borde blanco)*

d) Al centro y abajo del logotipo las iniciales del Instituto Electoral del Estado, en un solo tono de color, escritas en mayúsculas.

e) Dos líneas curvas a cada lado del logotipo, siguiendo la dirección circular, delimitadas entre las iniciales indicadas en el inciso anterior y la descripción nominativa, en un solo tono de color.

## Plano técnico

En el siguiente diagrama se señalan las proporciones del logotipo para su correcta reproducción. 1x representa la unidad base.



## Área de protección

En la siguiente ilustración se expone las cotas que marcan los márgenes que deben establecerse como protección alrededor del logotipo de identidad, con el objetivo de asegurar su independencia visual del resto de los elementos gráficos y así facilitar su inmediata identificación.

Se define el espacio mínimo entre el logotipo y los otros elementos que los acompañen en cualquiera de sus aplicaciones impresas o digitales.



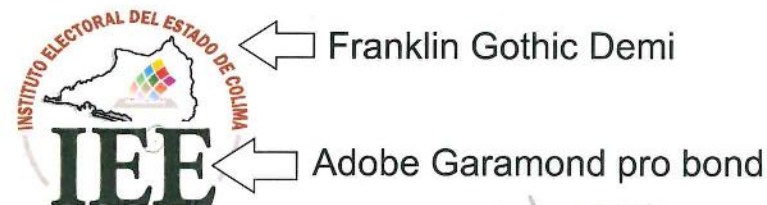
También las cotas marcan el espacio de margen que debe respetarse entre el borde de una hoja impresa y el logotipo.

## Tamaño mínimo

Las dimensiones mínimas con que puede usarse el logotipo institucional se define al grado de no perder sus detalles y asegurar su adecuada identificación y representatividad.



## Tipografía



Franklin Gothic Demi

**ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ**  
**abcdefghijklmnopqrstuvwxyz**  
**1234567890**

Adobe Garamond pro bond

**ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ**  
**abcdefghijklmnopqrstuvwxyz**  
**1234567890**

## Paleta de colores

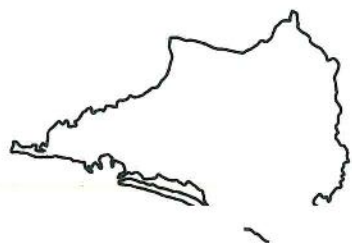
Tinta directa: \_\_\_\_\_ Pantone

Selección a color: \_\_\_\_\_ CMYK

Medios electrónicos: \_\_\_\_\_ RGB

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

C 55 R 102% PANTONE  
M 92 G 51% 732 C  
Y 93 B 0%  
K 13



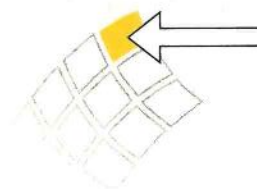
C 0 R 0% PANTONE  
M 0 G 0% BLACK  
Y 0 B 0%  
K 100

IEE

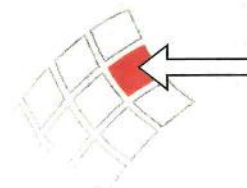
C 0 R 0% PANTONE  
M 0 G 0% BLACK  
Y 0 B 0%  
K 100

C 22 R 178% PANTONE  
M 18 G 178% 429 C  
Y 18 B 178%  
K 0

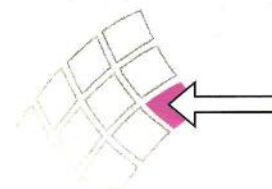
## Paleta de colores



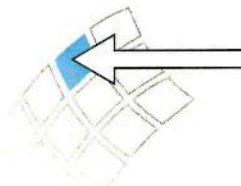
C 3 R 247% PANTONE  
M 18 G 206% 135 C  
Y 89 B 57%  
K 0



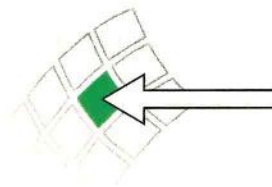
C 8 R 186% PANTONE  
M 100 G 0% 193 C  
Y 96 B 0%  
K 18



C 29 R 255% PANTONE  
M 99 G 0% 254 C  
Y 3 B 255%  
K 0

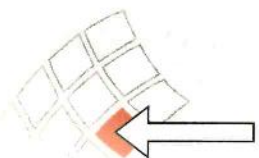


C 91 R 0% PANTONE  
M 22 G 153% 3005 C  
Y 0 B 255%  
K 0

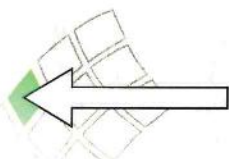


C 91 R 4% PANTONE  
M 45 G 87% 349 C  
Y 96 B 47%  
K 13

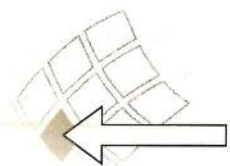
## Paleta de colores



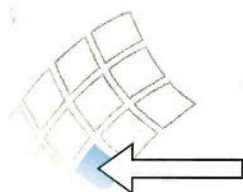
C 0 R 255% PANTONE  
M 78 G 102% 171 C  
Y 93 B 51%  
K 0



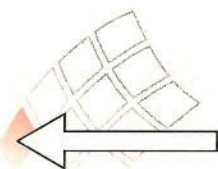
C 82 R 0% PANTONE  
M 0 G 255% 361 C  
Y 100 B 0%  
K 0



C 55 R 102% PANTONE  
M 48 G 102% 5753 C  
Y 93 B 51%  
K 10

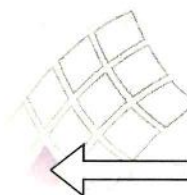


C 84 R 102% PANTONE  
M 22 G 153% 279 C  
Y 0 B 255%  
K 0

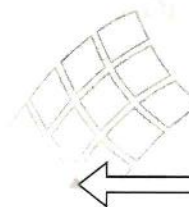


C 0 R 255% PANTONE  
M 99 G 0% 1788 C  
Y 95 B 0%  
K 0

## Paleta de colores



C 64 R 153% PANTONE  
M 98 G 0% 2613 C  
Y 0 B 204%  
K 0



C 84 R 0% PANTONE  
M 73 G 0% Black C  
Y 73 B 0%  
K 11



Se utilizó la herramienta de transparencia en esta ilustración bajo las siguientes especificaciones:

Herramienta: Transparencia

Tipo de transparencia: Lineal

Operación de transparencia: Normal

Angulo: 127.082

Relleno: 16

Punto de partida: borde superior del rectángulo verde de la segunda línea horizontal o vertical hasta el borde inferior del último rectángulo de la segunda línea vertical.

## Aplicaciones correctas

Para lograr consistencia visual en la identidad gráfica del instituto es necesario aplicar el logotipo, sin excepción y apegados a las especificaciones de estos lineamientos.



Full Color

Fondos oscuros



Escala de grises

## Aplicaciones incorrectas

A continuación se ilustran algunos ejemplos del uso incorrecto del logotipo:



NO modificar la proporción entre sus elementos.



NO quitar elementos



NO modificar la tipografía



NO agregar elementos al diseño original



NO aplicar ningún efecto



NO aplastar ni estirar



## Aplicaciones incorrectas



NO reproducir con colores distintos a los establecidos



NO utilizar como marca de agua con degradado solo en una porción del logo.



El logotipo **NUNCA** debe aplicarse sobre fondos texturizados o imágenes que no permitan la identificación inmediata e interrumpa su correcta percepción.



## Aplicación en web, serigrafía y marca de agua.

En este caso se aplica el logotipo a la página oficial del Instituto Electoral del Estado de Colima, tomando en cuenta los lineamientos descritos, respetando los límites de márgenes con otros elementos, así como el tamaño mínimo indicado.



Para aplicaciones del logotipo solo en serigrafía por la técnica de impresión utilizada solo se permitirá bajo esta modalidad, el acabado en un solo tono de color como se especifica.

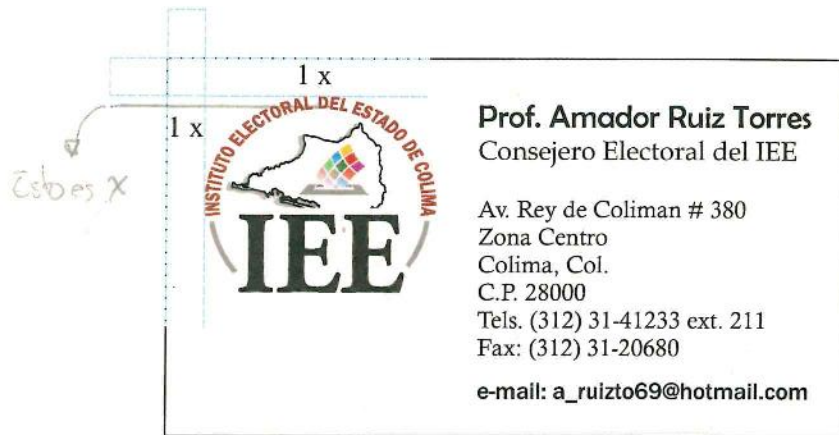


La siguiente ilustración se especifica el uso del logo para acabado en marca de agua, tomando como base de color la escala de grises.



## Papelería institucional

### Tarjeta de presentación



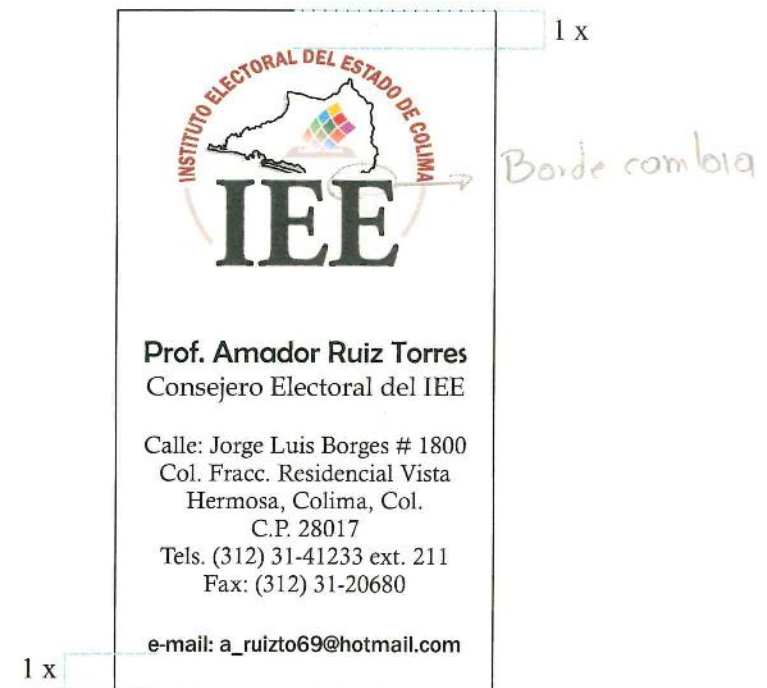
Impreso en Full Color



Impreso en Relieve

## Papelería institucional

### Tarjeta de presentación




# Papelería institucional

## Hoja Membretada

*¿Cuáles la medida de x?*

2 x

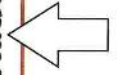
2 x



**Instituto Electoral del Estado de Colima**

**adobe Garamond pro bond**

*Borde siempre es diferente*



2 x

2 x


Calle: Jorge Luis Borges # 180 Col. Fracc. Residencial Vista Hermosa, Colima, Col.  
C.P. 28017 Tels. (312) 31-41233 Fax: (312) 31-20680

# Papelería institucional

## Sobre

1.5 x

1.5 x



**Instituto Electoral del Estado de Colima**

Calle: Jorge Luis Borges # 180 Col. Fracc. Residencial Vista Hermosa, Colima, Col.  
C.P. 28017 Tels. (312) 31-41233 Fax: (312) 31-20680

## Papelería institucional

### Reconocimiento



### Uniformes



En la aplicación del logotipo en camisa, en caso de que el terminado sea en bordado se tomará como mínimo las dimensiones del tamaño del logo de 9 cms., tomando el eje horizontal la distancia entre los bordes de cada lado del logo.

Las mismas condiciones de medida se aplicarán para cualquier terminado en tela que se reproduzca en bordado.

Para las aplicaciones del logotipo en medios publicitarios como señalización, volantes, carteles, lonas, etc., el diseñador presentará al Instituto Electoral una prueba de acabado o semejante, previa impresión, rotulación o publicación en medio digital, para su posterior aprobación.